



Ajuntament del
Prat de Llobregat

SOLICITUDES DIVERSAS OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PARADA DEL MERCADO SEMANAL DE SANT COSME

VPU-024

DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA PARADA

Persona física: Nombre Primer apellido Segundo apellido NIF/NIE/Pasaporte

Parada del mercado semanal con núm. de módulos

DATOS DEL/ DE LA REPRESENTANTE

Persona física: Nombre Primer apellido Segundo apellido NIF/NIE/Pasaporte

NOTIFICACIONES

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo de las administraciones públicas declaro conocer que el único medio para relacionarme con la administración es por medios electrónicos (imprescindible [certificado digital](#)), a mi buzón electrónico accesible desde <https://seu.elprat.cat/siac/BustiaNotificacio>

Los avisos de las notificaciones electrónicas se practicarán en los medios siguientes:

Al teléfono móvil

A la dirección de correo electrónico

EXPONGO Y SOLICITO

EXPONGO:

(Continúa al dorso)

FECHA Y FIRMA

El Prat de Llobregat, de de

Firma electrónica del representante legal

DOCUMENTACIÓN APORTADA

- | | |
|---|--------------------------|
| 1 | <input type="checkbox"/> |
| 2 | <input type="checkbox"/> |
| 3 | <input type="checkbox"/> |
| 4 | <input type="checkbox"/> |
| 5 | <input type="checkbox"/> |

PROTECCIÓN DE DATOS

He sido informado/a y acepto la política de protección de datos.

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, se informa de que tratamos los datos de conformidad con la información contenida en la sede electrónica:

<https://seu.elprat.cat/RegistreActivitatsTractament>

Se puede encontrar información adicional en la sede electrónica: <https://seu.elprat.cat/ProteccioDeDades>

SOLICITO:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Transmisión de la parada | <input type="checkbox"/> Intercambio de parada |
| <input type="checkbox"/> Ampliación de módulos | <input type="checkbox"/> Baja |
| <input type="checkbox"/> Disminución de módulos | <input type="checkbox"/> Domiciliación bancaria |
| <input type="checkbox"/> Cambio de la actividad autorizada | <input type="checkbox"/> Otras solicitudes |

INFORMACIÓN GENERAL

Requisitos y documentación a aportar:

TRANSMISIÓN DE PARADA

- Supuestos:
- Por cese voluntario del titular en todos los mercados, transcurrido 5 años desde su obtención
 - Por situaciones sobrevenidas como: incapacidad laboral, enfermedad o situaciones análogas
 - Por muerte de/la titular
 - Por cesión a favor de un familiar de hasta segundo grado.

Art. 16 de la Ordenanza de venta no sedentaria:

En transmisiones por cese voluntario o por situaciones sobrevenidas:

- Presentación de instancia indicando datos de la parada y importe solicitado
- Traslado de la oferta a los comerciantes que hayan quedado excluidos por razón de puntuación en el último concurso de concurrencia competitiva. Si hay diversos interesados, se adjudica por sorteo. Si no hay, se realizará una convocatoria de oferta pública. El Ayuntamiento tiene derecho de tanteo sobre las ofertas presentadas.

Disposición transitoria primera de la Ordenanza:

Las autorizaciones son trasmisibles al adquirente que presente el titular transmitente, excepto que exista lista de excluido del último concurso de concurrencia competitiva convocada por el Ayuntamiento, que supondrá la aplicación del procedimiento regulado en el art. 16 de la Ordenanza.

Documentación requerida:

- En cese voluntario:
 - Transmitente: baja de la actividad
 - Transmisor: Alta en el Censo de Actividades de la Agencia Tributaria (modelo 036/037), Seguro autónomos o alta Seguridad social, seguro RC y fotografía.
- Por situaciones sobrevenidas:
 - Transmitente: Acreditación de la situación sobrevenida
 - Transmisor: Alta en el Censo de Actividades de la Agencia Tributaria (modelo 036/037), Seguro autónomos o alta Seguridad social, seguro RC y fotografía.
- Por muerte de/la titular:
 - Sucesor: título sucesorio. En caso de diversos interesados: renuncia expresa a favor de adquirente. Alta en el Censo de Actividades de la Agencia Tributaria (modelo 036/037), Seguro autónomos o alta Seguridad Social, Seguro RC y fotografía.

En todos los casos, el/la titular de la parada transmitente deberá encontrarse al corriente del pago de la tasa municipal.

AMPLIACION Y DISMINUCION DE MÓDULOS

- Las solicitudes se resolverán anualmente por el Ayuntamiento.
- En el caso de una baja del titular de una parada: Tienen preferencia para optar a la ampliación los titulares confrontantes de la parada que haya causado baja, teniendo la parada con menos metros preferencia para ampliar. Si las paradas son iguales, se repartirán el espacio disponible por la mitad. Si no se cubre la vacante, será redistribuida por las personas titulares de la misma fila que irán ascendiendo hasta su cobertura.
- Se pueden autorizar las peticiones de ampliación al final del espacio de la celebración del mercado para no causar ninguna afectación a la distribución del resto de paradas.
- Se podrán autorizar ampliaciones y disminuciones de módulos siempre y cuando no afecten a la distribución del resto de paradas.

CAMBIO DE LA ACTIVIDAD AUTORIZADA

- Los cambios de tipología de producto a la venta deberán ser autorizados por el Ayuntamiento.
- El titular de la parada deberá estar dado de alta del IAE para vender el citado producto.

INTERCAMBIO DE PARADA

- Será necesario informe favorable de los técnicos municipales
- No podrá afectar la distribución del resto de paradas
- La permuta será efectiva durante el periodo de vigencia de las autorizaciones. En ningún caso tendrán efectos los acuerdos efectuados para evadir las obligaciones legales respecto del traspaso de las autorizaciones sin perjuicio de las responsabilidades que concurre.

BAJA

La autorización municipal se extinguirá por renuncia expresa y escrita formulada por el/la titular. El/la titular de la parada transmitente deberá encontrarse al corriente del pago de la tasa municipal.

DOMICILIACIÓN BANCARIA DEL PAGO DE LA TASA

Se ha de adjunta a la solicitud una fotocopia de la primera hoja de la cartilla donde se indica el número de cuenta y su titular, o un certificado bancario de la titularidad de la cuenta donde se desea realizar el cargo del recibo de la tasa.